

Modificaciones en el Índice de Actividad Docente del curso académico 2016/17

Septiembre 2017

Las modificaciones incorporadas en la evaluación del IAD en el curso académico 2016/2017 son las siguientes:

1. Calendario

- **16 de octubre de 2017**
 - o Inicio del IAD del curso 2016-2017. A partir de esa fecha se puede consultar la información en la intranet personal. Como es habitual, las incidencias se gestionarán únicamente a través de Gregal.
- **16 de noviembre**
 - o Finalización del plazo de revisión, elaboración de autoinformes y envío de gregales sobre incidencias. Comienzo de la revisión por parte de la CED (Comisión de Evaluación de la Docencia)

2. Cálculo de los indicadores globales de la encuesta de evaluación de la docencia por los estudiantes

Un docente P_j imparte m asignaturas $A_{j1}..A_{jm}$ con sus correspondientes créditos impartidos asociados: $C_{j1}..C_{jm}$. De las m asignaturas se procesan n , siendo $n \leq m$.

A_{jk} = Asignatura k del profesor j .

C_{jk} = N^o de créditos de la asignatura k del profesor j .

v_{TED} = 0 (valor constante de la respuesta TED usado para el cálculo de la media).

v_{MBD} = 2,5 (valor constante de la respuesta MBD usado para el cálculo de la media).

v_{IND} = 5 (valor constante de la respuesta IND usado para el cálculo de la media).

$vMBA= 7,5$ (valor constante de la respuesta MBA usado para el cálculo de la media).

$vTDA= 10$ (valor constante de la respuesta TDA usado para el cálculo de la media).

$TED_{jk}= N^{\circ}$ respuestas TED a la asignatura k del profesor j.

$MBD_{jk}= N^{\circ}$ respuestas MBD a la asignatura k del profesor j.

$IND_{jk}= N^{\circ}$ respuestas IND a la asignatura k del profesor j.

$MBA_{jk}= N^{\circ}$ respuestas MBA a la asignatura k del profesor j.

$TDA_{jk}= N^{\circ}$ respuestas TDA a la asignatura k del profesor j.

$N_{jk}= (TED_{jk} + MBD_{jk} + IND_{jk} + MBA_{jk} + TDA_{jk})$

Las frecuencias de respuesta corresponden a las de la pregunta criterio actual, la pregunta 9.

El valor global para un profesor j de una asignatura k, (XA_{jk}), se calcula como:

$$XA_{jk} = \frac{(TED_{jk} \times vTED) + (MBD_{jk} \times vMBD) + (IND_{jk} \times vIND) + (MBA_{jk} \times vMBA) + (TDA_{jk} \times vTDA)}{(TED_{jk} + MBD_{jk} + IND_{jk} + MBA_{jk} + TDA_{jk})}$$

$$= \frac{(TED_{jk} \times 0) + (MBD_{jk} \times 2,5) + (IND_{jk} \times 5) + (MBA_{jk} \times 7,5) + (TDA_{jk} \times 10)}{(TED_{jk} + MBD_{jk} + IND_{jk} + MBA_{jk} + TDA_{jk})}$$

El valor global para un profesor j con n asignaturas procesadas, (XP_j), se calcula como:

$$XP_j =$$

$$\frac{\sum_{k=1}^n [C_{jk} \times ((TED_{jk} \times vTED) + (MBD_{jk} \times vMBD) + (IND_{jk} \times vIND) + (MBA_{jk} \times vMBA) + (TDA_{jk} \times vTDA))]}{\sum_{k=1}^n (C_{jk} \times N_{jk})}$$

3. Capacidad Docente

La Capacidad Docente CD de un profesor se calcula teniendo en cuenta los valores establecidos por la NOA, de acuerdo a la siguiente expresión:

$$CD = DA - (DR_I) - (DR_MD) - (CG)$$

DA = Dedicación Académica

DR_I = Dedicación por reconocimiento de la investigación

DR_MD = Dedicación por Reconocimiento de la Mejora Docente

CG = Créditos de Gestión Totales

Estos valores pueden consultarse en la intranet de cada profesor en el apartado Docencia/Datos NOA-POD y son los que han sido usados por los departamentos al inicio del curso académico para la asignación de la carga docente de cada profesor.

La dedicación académica es de 32 créditos excepto para:

Ayudantes que serán 6

Ayudantes doctores que serán 22

Profesores a tiempo parcial P_x , que será $x \cdot 2,75$.

El cálculo de la CD se realizará teniendo además las siguientes consideraciones:

- A los profesores asociados no se les resta la dedicación por reconocimiento de la investigación.
- A los profesores eméritos se les calcula el valor numérico del IAD pero no se les asigna una calificación cualitativa
- El valor mínimo de docencia establecido para cualquier profesor es de 5,5 créditos por lo que cuando el valor de la CD calculado de la manera descrita sea inferior a 5,5 será sustituido por ese valor.
- En casos de inactividad el valor de la CD se multiplicará por el coeficiente de proporcionalidad que refleje los días totales de actividad al año. El valor mínimo de días de inactividad para que se aplique este coeficiente es de 60 días.

4. Competencias Transversales

En IAD tendrá en cuenta la participación en la evaluación de las Competencias Transversales UPV para las asignaturas que son puntos de control.

Se considerará en los indicadores IAD_doc (docencia impartida) e IAD_eva (evaluación) de la dimensión desarrollo, con un multiplicador de 1.1 para los profesores de las asignaturas que hayan registrado calificaciones en Padrino.

Esta valoración puede consultarse en la ficha personal en SENIA2 en los apartados correspondientes.